

INFORME DE COMISARIO

Quito, 7 de abril del 2017

Señores:

Miembros de la

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AGRICOLA CAVALETTO S.A.

Ciudad. -

De mi consideración:

Como comisario principal de la Compañía **AGRICOLA CAVALETTO S.A.**, he examinado detenidamente el Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, los documentos y registros contables al 31 de diciembre 2016, y constaté que están elaborados de conformidad con Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, aplicación de NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento vigentes a la fecha así también se incluye la revisión de documentos adicionales que se consideraron necesarios como pruebas y procedimientos para la circunstancia.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías Artículo 279 al 288. Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía **AGRICOLA CAVALETTO S.A.**, y/o sus administradores, constatando lo siguiente:

- La Administración ha cumplido con las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se

llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los Principios Contables Generalmente Aceptados.

- La custodia y conservación de los bienes de la Compañía es la idónea.
- Los procedimientos del sistema de Control Interno establecidos por la Compañía son los adecuados, las cifras presentadas en los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con normas contables y disposiciones promulgadas o permitidas por la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.

Se deja constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

En general la Compañía se encuentra con una Administración encaminada a buscar nuevos rumbos y estrategias, así como se está realizando una nueva planeación de ventas que busca un mejor futuro para la empresa.

Atentamente,



Ldo. CPA. Paul Rodríguez

C.I. 171331027-2

Registro 17-3143